



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**Dependencia Adtva.
SECRETARIA**

El Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, CERTIFICA, que el PLENO de la Corporación, celebró sesión con fecha 23-09-2013, siendo el resultado de la misma, en extracto, el siguiente:

“BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintitrés de septiembre de dos mil trece, se reunió el Pleno de la Excm. Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Federico Cabello de Alba Hernández, y con la asistencia de los Sres.:

Dña. Ana Belén Feria Sánchez.- Concejala del Grupo Popular.
Dña. Cristina Alguacil Luque.- Concejala del Grupo Popular.
D. José Manuel Lucena Zamora.- Concejala del Grupo Popular.
Dña. Rosa Sánchez Espejo.- Concejala del Grupo Popular.
D. Miguel Navarro Polonio.- Concejala del Grupo Popular.
D. José Manuel Márquez Repiso.- Concejala del Grupo Popular.
Dña. Rosa Lucía Polonio Contreras.- Concejala del Grupo Socialista
D. Antonio Salas Tejada.- Concejala del Grupo Socialista
Dña. Aurora María Barbero Jiménez.- Concejala del Grupo Socialista.
D. Rafael Llamas Salas.- Concejala del Grupo Socialista.
Dña. María Dolores Gil Calero.- Concejala del Grupo Socialista.
D. Emilio Polonio Cruz.- Concejala del Grupo Socialista.
D. Agustín García Romero.- Concejala del Grupo IULV-CA
Dña. Aurora Llorente Cerezo.- concejala del Grupo IULV-CA
D. Francisco Solano Lucena Domínguez.- Concejala del Grupo IULV-CA
D. José Miguel Raya Algaba.- Concejala del Grupo IULV-CA
Dña. Ana María Gutiérrez Torres.- Concejala del Grupo IULV-CA
Don Juan Luis García Gómez.- Concejala del Grupo Andalucista.

Asistidos por el Secretario General, D. José Miguel Begines Paredes y por la Interventora Acctal., Dña. Paloma Espejo Casado, a fin de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 27/9/2013

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 27/9/2013



6036E7AB908D462FADA5

Código seguro verificación (CSV) 6036 E7AB 908D 462F ADA5



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

- 1º.- DENUNCIA DE CONVENIO CON LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPIÑA SUR DE CORDOBA Y LA GERENCIA DEL CATASTRO, DE FECHA 20-10-2005.
2º.- DENUNCIA CONVENIO CON LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPIÑA SUR DE CORDOBA, DE FECHA 18-08-2008, SOBRE ACTUALIZACION DE DATOS CATASTRALES.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, pasó a tratarse los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- DENUNCIA DE CONVENIO CON LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPIÑA SUR DE CORDOBA Y LA GERENCIA DEL CATASTRO, DE FECHA 20-10-2005.

Se da cuenta de la propuesta presentada por el Tte. de Alcalde de Hacienda, de fecha 16 de julio pasado relativa a la denuncia de convenio suscrito entre la Mancomunidad de Municipios Campiña Sur de Córdoba y el Catastro, de fecha 20-10-2005, al que se adhirió este Ayuntamiento, de tal forma que vuelva a cobrar nueva vigencia el firmado entre el Ayuntamiento y el Catastro, con fecha 27 de septiembre de 2004, todo ello, con efectos del 1 de enero de 2014, con lo que se iniciarían los trámites para que el Ayuntamiento tenga contratados esos servicios para citada fecha, así como del dictamen emitido por la C. de Cuentas, en sesión de fecha 28 de agosto de 2013, de todo lo cual tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

.../...

Finalizadas las intervenciones, en primer lugar, se procedió a votar la enmienda presentada por el representante del grupo Andalucista, mediante la cual se proponía la aprobación de la denuncia del convenio suscrito con la Mancomunidad, si bien, los servicios a desarrollar, en lugar de ser prestados mediante contratación con una empresa ajena al Ayuntamiento, se realicen directamente por los Servicios Municipales; dando el siguiente resultado: Votos a favor de la enmienda, uno; del representante del grupo Andalucista; votos en contra: dieciocho, de los concejales de los grupos Popular, Socialista e IULV-CA.

En consecuencia queda la misma rechazada.

Seguidamente, se procedió a votar la propuesta del Tte. de Alcalde de Hacienda; aludida al inicio de la exposición de este asunto, dando el siguiente resultado: votos a favor: siete, de los concejales del grupo Popular; votos en contra: once, de los concejales de los grupos Socialista e IULV-CA; abstenciones: una, del concejal del grupo Andalucista.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por mayoría acuerda rechazar la propuesta presentada.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 27/9/2013

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 27/9/2013



6036E7AB908D462FADA5

Código seguro verificación (CSV) 6036 E7AB 908D 462F ADA5



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

2º.- DENUNCIA CONVENIO CON LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPIÑA SUR DE CORDOBA, DE FECHA 18-08-2008, SOBRE ACTUALIZACION DE DATOS CATASTRALES.

Se da cuenta de la propuesta presentada por el Tte. de Alcalde de Hacienda, de fecha 16 de julio pasado relativa a la denuncia de convenio suscrito entre la Mancomunidad de Municipios Campiña Sur de Córdoba y este Ayuntamiento, para actualización de datos catastrales, de fecha 18 de agosto de 2008, con efectos del 1 de enero de 2014, con lo que se iniciarían los trámites para que el Ayuntamiento tenga contratados esos servicios para citada fecha, así como del dictamen emitido por la C. de Cuentas, en sesión de fecha 28 de agosto de 2013, de todo lo cual tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

.../...

Finalizadas las intervenciones, en primer lugar, se procedió a votar la enmienda presentada por el representante del grupo Andalucista, mediante la cual se proponía la aprobación de la denuncia del convenio suscrito con la Mancomunidad, si bien, los servicios a desarrollar, en lugar de ser prestados mediante contratación con una empresa ajena al Ayuntamiento, se realicen directamente por los Servicios Municipales; dando el siguiente resultado: Votos a favor de la enmienda, uno; del representante del grupo Andalucista; votos en contra: dieciocho, de los concejales de los grupos Popular, Socialista e IULV-CA.

En consecuencia queda la misma rechazada.

Seguidamente, se procedió a votar la propuesta del Tte. de Alcalde de Hacienda; aludida al inicio de la exposición de este asunto, dando el siguiente resultado: votos a favor: siete, de los concejales del grupo Popular; votos en contra: once, de los concejales de los grupos Socialista e IULV-CA; abstenciones: una, del concejal del grupo Andalucista.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por mayoría acuerda rechazar la propuesta presentada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veintiuna horas y diez minutos del mismo día, la Presidencia, levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada será transcrita al capitular respectivo y firmada por el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario que de todo ello certifico.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente certificación, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de O. y F. aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, que firmo y sello por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 27/9/2013

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 27/9/2013



6036E7AB908D462FADA5

Código seguro verificación (CSV) 6036 E7AB 908D 462F ADA5